

Fuensaldaña modifica las normas y permite las 20 casas por hectárea

Autor
miércoles, 19 de julio de 2006

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado su adaptación al reglamento regional, que supera en cinco el número de casas planteado por el equipo de Gobierno para la Ciudad de la Juventud

La Ciudad de la Juventud sigue dando pasos al frente para su aprobación definitiva. El Ayuntamiento de Fuensaldaña, encabezado por el socialista Juan Marcos Saldaña, ha aprobado en la última sesión plenaria -celebrada el pasado jueves- la modificación provisional de las normas urbanísticas para adaptar la densidad de viviendas por hectárea (15) al reglamento de urbanismo vigente en Castilla y León, que determina 20 edificaciones. «Nosotros hemos acatado el dictamen que la Junta nos pasó en septiembre, que instaba a construir 20 viviendas por hectárea y no hemos tenido más remedio que aceptarlo, porque mi grupo (PSOE) defendió siempre la construcción de 15 edificaciones», explicó el alcalde de Fuensaldaña, Juan Marcos Saldaña, quien añadió que próximamente remitirán esta documentación a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación.